



## MENDOZA, 12 MAY 2022

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14643/2022 en las que Secretaría Académica propone la designación del Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica General y Aplicada" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas" como asignaturas bases de referencias;

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se justifica teniendo en cuenta que por Resolución № 119/2022-FI se dio de baja por fallecimiento a la lng. Teresa Fátima RAUEK en el cargo de Profesor Titular de las citadas asignaturas.

Que, por Resolución Nº 03/2021-CD se autoriza al Ing. FERNANDEZ LLANO la permanencia en el cargo de Profesor Adjunto, hasta obtener los beneficios de la jubilación.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el lng. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DELA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado
Apellido y Nombres	FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio
Documento Único:	D.N.I. 11.264.008
CUIL o CUIT	20-11264008-9
Ŀegajo n°	19.419

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:							
Denominación del Cargo	Profesor Titular						
Dedicación	Semiexclusiva						
Carácter	Interino						

3. Término de la designación						
Desde el	13-05-2022					
Hasta el	31-12-2022 y/o hasta tanto el cargo se cubra por concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.					

Resol. - CD Nº 163/2022

ie Wasterland





4. Denominación de la Unidad Académica								
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA							
Subdependencia		And Manuscraping and Annice Section (Control of the Control of the						

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 4 - OPERACIONES Y CONTROL	
2)		
3)		

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>			<u>Descripción</u>
		2	
Disciplina:			
Subdisciplina:	2	0	
Especialidad:	9	9	TERMODINÁMICA GENERAL

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

	2220 CC 22	caros (o mora do ouga estado)	Arrest St. Company St. 1880 In Victoria Add E. Stelle Company of the St. Company
	Código de	Descripción de la Carrera	Participación
Ś	Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual
2011 Marketing	5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
	209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
	252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
The state of the s		OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE	(**)
octor of the format		INGENIERÍA	
020000000000000000000000000000000000000	.0	Porcentaje total	100%

Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 4 por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN "TERMODINÁMICA GENERAL Y APLICADA"
2	DOCENCIA en Asignatura "TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS"
3	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 4: Operaciones y Control
4	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional
	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo

Resol. - CD Nº 163/2022

DHECTORA GEHER





ARTÍCULO 4º - El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

		THE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	7	C 1	The state of the s	A	Ohna	Discoli	Eurojón	Participación
	Subdepen-	Fuente	Programa	Subpro-	Proyecto	Activi-	Obra	Finali-	Función	Porcentual
Apartado	dencia	de		grama		dad		dad		
*		Financia								
		miento								
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
										9-, 10
Total	de la	distri	bución	prog	ramáti	ca				100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - CD Nº 163/2022

ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

DECANO

Lic. MA